

TRANSPARENCIA  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
HUÁNUCO - PERÚ  
**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 3667-2019-UNHEVAL**



Cayhuayna, 25 de Julio de 2019.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en seis (06) folios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0407-2019-UNHEVAL, del 03.ABR.2019, ratificada con Resolución Consejo Universitario N° 2002-2019-UNHEVAL, del 07.MAY.2019, se resolvió lo siguiente: 1° ENCARGAR, a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2019, las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Integración Contable, de la Unidad de Contabilidad a la CPC ELIZABETH PILCO VALDIVIA; y 2° ENCARGAR, a partir del 01 de enero a 30 de junio de 2019, las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad al CPC FROILÁN LINARES RAMOS;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 715-2019-UNHEVAL, del 02.JUL.2019, remite el Oficio N° 088-2019-UNHEVAL/DIGA/J-UC, del 02.JUL.2019, del Jefe de la Unidad de Contabilidad, quien solicita la ampliación de las encargaturas de los profesionales CPC ELIZABETH PILCO VALDIVIA y CPC FROILÁN LINARES RAMOS, a partir del 01 de julio de 2019 por el resto del ejercicio, en las jefaturas que vienen desempeñando;

Que en la sesión ordinaria N° 33 de Consejo Universitario, del 22.JUL.2019, ante el pedido de ampliación de encargatura por parte del señor Rector, el pleno acordó ampliar la encargatura, a partir del 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2019, de las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Integración Contables, de la Unidad de Contabilidad, a la CPC Elizabeth Pilco Valdivia; y de las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, al CPC Froilán Linares Ramos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0853-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **AMPLIAR** la encargatura, a partir del 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2019, de las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Integración Contables, de la Unidad de Contabilidad, a la **CPC Elizabeth Pilco Valdivia**; y de las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, al **CPC Froilán Linares Ramos**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

**YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARÍA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado VRAcad  
VRInv AL OCI Transparencia  
OCalidad DIGA  
UC OPyP UC  
URH SUEyC  
SURPyC  
File Interesados  
Archivo

una transacción = UL para el  
asociamiento - demás fines  
nog Yersely K. Figueroa Quiñonez  
SECRETARÍA GENERAL